

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### 1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Grado de participación del alumno en clase (Asistencia/Puntualidad/Actitud).
- Trabajo individual /grupal/cooperativo diario, en clase o en casa.
- Controles periódicos. Se fijará un día de la semana en el que se puede preguntar oral o por escrito. Dicho examen incluirá cuestiones teóricas y/o ejercicios que se hayan realizado hasta la fecha.
- Examen de evaluación: Fijado por la coordinación del Ciclo. Dicho examen contendrá todos los contenidos vistos durante la evaluación.

### 2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La corrección de los controles periódicos y el examen de evaluación se hará atendiendo a los siguientes criterios de calificación:

- El examen ha de ser perfectamente legible y la presentación del mismo, en folios blancos, ha de ser correcta.
- En la resolución del ejercicio se anotarán los pasos decisivos que llevan a la consecución de los resultados, sin ambigüedades. En caso contrario, se podrá penalizar este apartado hasta con un 80% de su valor.
- La solución será dada de forma clara.
- Errores de cálculo sistemáticos en argumentaciones esencialmente correctas se penalizarán disminuyendo hasta en el 50% la valoración de la parte correspondiente, salvo que condicione la totalidad del ejercicio, en cuyo caso puede llegar a invalidarlo.
- Errores de notación se valorarán según su envergadura.
- Ejercicios con argumentaciones incompletas no se puntuarán al 100%.
- Tres o más faltas de ortografía penalizan -0,5 puntos.
- Cualquier conducta fraudulenta: copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, usar medios tecnológicos no permitidos (teléfonos móviles o relojes inteligentes), etc... durante la realización de alguna prueba de examen comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados y la calificación de dicho examen será de cero.

La nota de la evaluación será una media ponderada:

- La media aritmética de los controles contará un 35%.  
Si un alumno faltara de manera justificada a un examen, se le evaluará teniendo en cuenta el resto de las notas que tenga el profesor. Los alumnos que de manera reiterada falten a los controles durante la evaluación deberán realizar dichos controles en la fecha que el profesor considere oportuna.

- Los trabajos que se realizan en clase y/o casa, individuales o cooperativos, contarán un 15%. Por cada día que el alumno no realice las tareas obtendrá una nota de clase de "0".
- El examen de evaluación contará un 50%.

En caso de no obtener en el examen de evaluación una nota superior a 4 puntos, la evaluación se considerará suspensa, independientemente del cálculo de la media ponderada de sus calificaciones.

En caso de no obtener en la evaluación un 5 o más, el alumno podrá realizar una recuperación en fecha programada con suficiente antelación. Dicho examen tendrá las mismas consideraciones que el examen de evaluación (50% de la nota y nota mínima de 4 puntos). Por lo que en la nota para recuperar se tendrá en cuenta las notas de los controles (35%) y los trabajos realizados durante la evaluación (15%).

Para aquellos alumnos que deseen subir nota se procederá de la misma manera que para los alumnos que tienen que recuperar.

Aprobarán la asignatura en la convocatoria ordinaria los alumnos que hayan obtenido un 5 o más en todas y cada una de las evaluaciones. La nota final será la media aritmética resultante de las tres evaluaciones.

Los alumnos que no hayan obtenido un 5 o más en todas y cada una de las evaluaciones, tendrán que realizar el examen final que incluirá los contenidos del curso completo.

Los alumnos que, finalmente, no hayan aprobado el curso, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria de junio. Ésta constará de un único examen basado en los contenidos mínimos del curso completo y tendrá un valor de 100%. Para aprobar la asignatura es necesario obtener en dicho examen una calificación igual o superior a cinco, teniendo en cuenta los criterios de calificación que para las pruebas escritas se han reseñado anteriormente.

Para los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua, el profesor evaluará el proceso de aprendizaje hasta el momento de la pérdida de este derecho. Posteriormente, tendrán que presentar las actividades que el profesor considere necesarias y realizar una única prueba escrita con los contenidos mínimos de la asignatura.